



Rawson (Chubut), 17 de enero de 2019.-

**VISTO**: El expediente N° 38.604, año 2019, caratulado: “MUNICIPALIDAD DE LAGO PUELO – R/ANT. LIC. PÚB. N° 03/18 ADQUISICIÓN DE UN TRACTOR DE 75 A 80 HP (NOTA N° 03/19)”; y

**CONSIDERANDO**: Que se ha oído al Contador Fiscal a fs. 106) mediante Dictamen N° 01/2019-CF y al Asesor Legal a fs. 107) mediante Dictamen N° 05/19.-

Por todo ello y lo dispuesto por el artículo 32° de la Ley V N° 71 el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA**:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

Que previo a la formalización de la pretendida contratación deberá tenerse en cuenta lo apuntado por los Asesores intervinientes.-

La Municipalidad de Lago Puelo hará saber oportunamente el resultado recaído en el trámite de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

rmrp

Voc. En ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA  
Vocal Subrogante Cr. Ricardo ZULIANI  
Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES